Informe Implementación del Convenio Universidad San Francisco de Quito -USFQ- y Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Antecedentes

El 31 de mayo de 2022, se suscribió de manera conjunta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) y el Consejo de Protección de Derechos (CPD) del Distrito Metropolitano de Quito cuyo objeto es:

> *(...) establecer una relación de cooperación directa entre la "UNIVERSIDAD USFQ" y el "CPD DMQ" que permita desarrollar los objetivos del Consejo de Protección de Derechos para la promoción y protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, en situación de vulnerabilidad incluido naturaleza y animales, para lo cual podrán desarrollar actividades en las áreas de: a) INVESTIGACIÓN. b) VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD c) CAPACITACIÓN d) PRÁCTICAS PREPROFESIONALES. Estas prácticas pueden ser coordinadas con los diversos organismos del Sistema de Protección Integral, así como en el apoyo de procesos administrativos y técnicos en el Consejo de Protección de Derechos.*

Este consejo designó como contraparte para administrar este convenio a Tatiana Montalvo Navarrete, particular que fue informado a la universidad en junio del 2022, según Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2022-0405-O.

Desarrollo

El 10 de noviembre se mantuvo una reunión entre el Decano del Colegio de Jurisprudencia, la Secretaria Ejecutiva (e) del CPD y la delegada por el CPD para administrar este convenio, con el objetivo conocer el mecanismo para operativizar dicho convenio.

En síntesis lo que se manifestó es que, el o la delegada desde la universidad debe ser una persona que se encuentre relacionada con algunos colegios afines con el accionar del CPD, como puede ser jurisprudencia, psicología, entre otros; puesto que es necesario generar reuniones con los diferentes actores para establecer los puntos de encuentro que se pueden generar en el marco del convenio.

Posteriormente con fecha 18 de noviembre del 2022, se remitió el oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2022-1008-O, en el que se solicitó a al Sr. Rector de la USFQ **"**indicar el nombre y los datos de contacto de la persona designada para la administración, lo cual permitirá la construcción de un plan de actividades para la correspondiente y efectiva ejecución de este convenio".

A través de la Asistente de Coordinación técnica se realizaron 3 seguimientos mediante correo electrónico tanto al Sr. Rector -20-12-2022, 03-01-2023-, como a la Sra. Ana María Paz 04-01-2023-, sin contar con una respuesta.

Frente a esta situación, me permito informar que en tres meses no se cuenta con una respuesta de la USFQ, por lo que solicito de manera cordial, se pueda proceder con la consultar al área jurídica, para conocer cómo se debe actuar en este casos, toda vez que este convenio se encuentra incluido dentro de las actividades del poa 2023.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Tatiana Montalvo N.	22-02-2023	OPP	Firmado electrónicamente por: TATIANA DE LAS MERCEDES MONTALVO NAVARRETE

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec